



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 18 de marzo de 2024

Señor
V.E. Sen. Nac. SILVIO ADALBERTO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente y por su intermedio al pleno de la Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de elevar a consideración el Proyecto de declaración **"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL CAMPAMENTO NACIONAL POR LOS 30 AÑOS DE LOS BOY SCOUTS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ESCULTISMO"**, para su consideración por el pleno de esta Honorable Cámara.

En Paraguay, el Movimiento Mundial de los Scout tomó raíces el 5 de octubre de 1913, apenas unos años después de su inicio en Inglaterra. Durante la Guerra del Chaco, los jóvenes scouts paraguayos desempeñaron un papel crucial como mensajeros de correo en el frente de operaciones. Su dedicación, organización y valentía los llevaron a enfrentarse incluso a situaciones de bombardeo, donde asumieron roles de camilleros y enfermeros. A pesar de su juventud, su compromiso con el servicio y la solidaridad fue evidente.

Basados en los principios de servicio, solidaridad y respeto por la naturaleza, los scouts del Paraguay ofrecen programas educativos adaptados a diferentes edades. Estos programas, además de fomentar el desarrollo personal y el liderazgo, también inculcan valores fundamentales que guían a sus miembros en su vida cotidiana y los preparan para ser ciudadanos responsables y comprometidos con su patria y el bienestar de la comunidad.

Por ello, propongo declarar al **"Campamento Nacional de los Boy Scouts"** como actividad de Interés Nacional en Paraguay, a realizarse los días 21 y 22 septiembre del año en curso, en la ciudad de Piribebuy. Esta acción no solo reconocería la invaluable contribución de los scouts a lo largo de la historia en nuestro país, sino que también reafirmaría el compromiso de seguir promoviendo el crecimiento y desarrollo del voluntariado entre los jóvenes.

Declarar esta actividad como Interés Nacional sería un paso significativo hacia el fortalecimiento del tejido social y el fomento de una ciudadanía comprometida con el bienestar común. Es una oportunidad para celebrar el legado de los scouts y para inspirar a las generaciones futuras a seguir su ejemplo de servicio.

En la seguridad de contar con su apoyo y del pleno de esta Honorable Cámara de Senadores para la aprobación de este Proyecto, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

Atentamente.-

Salyn Buzarquis
Senador de la Nación



1/2



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

DECLARACION N°

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL CAMPAMENTO NACIONAL POR
LOS 30 AÑOS DE LOS BOY SCOUTS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE
ESCULTISMO”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

Artículo 1°. – Declarar de Interés Nacional al Campamento Nacional por los 30 años de los Boy Scouts organizado por la Federación Paraguaya de Escultismo los días 21 y 22 de septiembre en la ciudad de Piribebuy.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores